

000015
Revista
Sociedad de Estudios
Genealógicos y Heráldicos
de Canarias

LABOR

et constantia



HERÁLDICA Y MASONERÍA: EL CASO DEL ESCUDO MUNICIPAL DE LA OROTAVA

José Manuel Rodríguez Maza
Historiador

Pablo D. Torres Ramos
Gestor Técnico de Patrimonio Histórico
Excmo. Ayto. Villa de La Orotava

Zebensui López-Trujillo
Historiador. Proyecto Taro

Resumen

A finales del siglo XIX en La Orotava (Tenerife, Islas Canarias), la nueva logia Taoro 90 obtuvo la autorización necesaria para conformarse, repartir responsabilidades entre sus miembros y crear los distintivos que iban a utilizar a partir de ese momento. Así, la logia orotavense diseñó desde su creación un emblema oficial compuesto por una combinación de un drago, un dragón de siete cabezas y un triángulo radiado, que tomaba elementos del mito del Jardín de las Hespérides, aunque con una mirada local. Lo singular de este caso, es que el escudo municipal de La Orotava de 1905 utilizó el mismo esquema simbólico que unos treinta años antes había empleado ya Taoro 90 para crear su propio símbolo como sociedad privada, por lo que se plantea la pregunta de si existe relación entre ambas enseñas y qué grado. En este trabajo se analiza

esa posible conexión entre ambos elementos simbólicos, estableciendo los lazos que la documentación permite inferir.

Palabras claves: masonería, heráldica, simbolismo, emblema.

Abstract

At the end of the 19th century in La Orotava (Tenerife, Canary Islands), the new Taoro 90 lodge obtained the necessary authorization to form itself, distribute responsibilities among its members and create the badges that they were going to use from that moment on. Thus, from its creation, the Orotaven lodge designed an official emblem composed of a combination of a dragon tree, a seven-headed dragon and a radiating triangle, which took elements from the myth of the Garden of the Hesperides, although with a local look. The unique thing about this case is that the municipal shield of La Orotava from 1905 used the same symbolic scheme that Taoro 90 had already used some thirty years before to create its own symbol as a private society, which raises the question of whether it exists relationship between both teachings and what degree. In this work, this possible connection between both symbolic elements is analyzed, establishing the links that the documentation allows to infer.

Keywords: Freemasonry, heraldry, symbolism, emblem.

Dado el carácter extremadamente institucionalizado y simbólico que presenta la masonería, era frecuente que desde el inicio de la constitución de una nueva logia se confeccionaran los sellos y emblemas que esta iba a emplear en el ejercicio de su actividad como sociedad privada.¹ Eso fue lo que ocurrió a finales del siglo XIX en La Orotava, momento en el que una nueva logia, Taoro 90, obtuvo la autorización necesaria para conformarse, repartir responsabilidades entre sus miembros y diseñar los distintivos que iban a utilizar a partir de ese momento. Así, la logia orotavense diseñó desde su creación un emblema oficial compuesto fundamentalmente por una combinación de un drago, un dragón de siete cabezas y un triángulo radiado.

Una de las particularidades de esa enseña fue la selección de un recurso simbólico, en el que la referencia a lo local sobresalía frente a los elementos propios de la masonería. Por otra parte, destacó la proximidad temporal entre la aparición de la insignia masónica y del escudo municipal de la Villa, así como la existencia de lenguajes simbólicos comunes.

En este sentido, el objetivo principal de esta comunicación es el de analizar la conexión entre ambos recursos simbólicos coetáneos, estableciendo los lazos que la documentación permite inferir.

¹ CONDE MARTEL, Consuelo: “Aspectos simbólicos de los sellos masónicos en Canarias y de la logia Añaza”, en *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 2, 1989, p. 140.

LA MASONERÍA EN CANARIAS

Las primeras logias masónicas que se establecieron en España vinieron de la mano de los ingleses en la década de los años veinte del siglo XVIII. Sin embargo, estas pioneras logias chocaron frontalmente con la España Absolutista, dado que la filosofía de estas sociedades era la de superar la sociedad tradicional, proclamando una nueva sociedad basada en la sociabilidad y la tolerancia, tanto en el ámbito político y social como religioso.

Fueron prohibidas no solo en España, sino en gran parte de los países europeos, en la medida que se convirtieron en un peligro para los regímenes absolutistas y para la Iglesia Católica. Esta última la condenó por primera vez en su bula *In Eminentí* promulgada por Clemente XII en abril de 1738.² Destaca que el primer proceso abierto contra un individuo acusado de pertenecer a la masonería, se produjo en el Puerto de la Cruz en marzo de 1739, cuando el

² GONZÁLEZ LEMUS, Nicolás; RODRÍGUEZ MAZA, José Manuel: *Masonería e intolerancia en Canarias. El caso del Marquesado de la Quinta Roja*, Bencho, San Cristóbal de La Laguna, 2004.

irlandés Alejandro French fue acusado ante el Inquisidor de la Villa y Puerto de La Orotava.³

La masonería se introdujo realmente en España con la llegada de las tropas napoleónicas. José Bonaparte I la reconoció y la legalizó, convirtiéndose el propio monarca en el Gran Maestro de la Masonería española. Napoleón había convertido la masonería en un arma más de su ejército y un elemento propagandístico de su imperio, presentándose como la antítesis de la Inquisición y el despotismo religioso.

Entre 1809 y 1813 surgieron asociaciones liberales y masónicas por todo el país. En Canarias se fundó la primera logia masónica: la logia escocesa de San Juan, más conocida como la Respetable Gran Logia Metropolitana de los Comendadores del Teide, afiliada al Grande Oriente de Francia. Fue fundada bajo el patrocinio del conde de San Lorenzo por hombres vinculados a las milicias, al comercio y a la política local. Sin embargo, tras la caída del emperador francés, la masonería española vivió un nuevo retroceso con el regreso de Fernando VII, viviéndose una época de represión contra todo pensamiento liberal. Una real cédula fechada en agosto de 1824 prohibía de nuevo en los reinos de España y de Indias todas las congregaciones francmasónicas. La masonería solo

³ DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel: *Historia de la Francmasonería en Canarias*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2008.

consiguió sobreponerse temporalmente tras la muerte del Fernando VII, pero volvería a estar prohibida durante el reinado de Isabel II.

LA MASONERÍA EN LA OROTAVA: LA LOGIA TAORO 90

Fue tras la revolución de septiembre de 1868, y gracias sobre todo a las transformaciones sociales que se produjeron en todo el país, cuando la masonería comenzó a organizarse de nuevo. Gracias a eso, la masonería en Canarias vivió un auge sin precedentes. Eso originó la creación de once logias en el archipiélago bajo los auspicios del *Grande Oriente Lusitano Unido*. La principal de todas ellas fue *Teide 53*, con sede en Santa Cruz de Tenerife y fundada en 1870, si bien la primera que apareció durante este periodo de florecimiento fue la grancanaria *Afortunada 36*.⁴

Pero si bien durante este período el Estado permitía las asociaciones masónicas, la Iglesia las seguía prohibiendo y condenando. Esos años fueron los de mayor confrontación entre ambas, sobre todo en los pontificados de Pío IX y León XIII, que amenazaban con excomulgar a todos aquellos que entrasen en la masonería.

⁴ Según Manuel de Paz, la década de 1870 podría considerarse como “prodigiosa”, y no solo por la erección de talleres masónicos en cuatro de las siete islas, sino además por el número y calidad de los masones que los integran. Véase DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel: *op. cit.*, 2008.



Diego Ponte del Castillo, marqués de la Quinta Roja

Tras varios años de funcionamiento de la logia tinerfeña *Teide 53*, algunos de sus miembros, como Andrés Hernández Barrios o Diego Ponte del Castillo, decidieron inaugurar una logia en La Orotava, lugar de residencia de ambos. Una vez concluidos los trámites, consiguieron inscribir la nueva logia orotavense con el nombre de *Taoro* y con el número 90, bajo la obediencia del *Grande Oriente Lusitano Unido*. Durante los casi cinco años en los que estuvo activa, entre 1874 y 1878, se incorporaron a su taller unos cuarenta miembros.

Paralelamente, en esos años se produjo una efervescencia política que estimuló la aparición de diarios por toda España, muchos de los cuales estaban publicados o dirigidos por liberales,

republicanos y masones. Ese fue el caso de los periódicos que vieron la luz en La Orotava, y que estuvieron dirigidos por destacados miembros de *Taoro 90*. Así nacieron *La Voz de Taoro* en 1878 y *Faro de Orotava* y *Cosmopolita* en 1879, bajo la dirección de Miguel B. Espinosa y Juan Salar Pérez, entre otros.⁵

La aparición de esos diarios, que en un principio fue bien acogida por el resto de la prensa, tuvo muchísimos problemas dadas las reiteradas apariciones de temas religiosos en sus páginas, que irritaron notablemente a los sectores católicos. La actitud crítica de los diarios masónicos orotavenses contra el clero provocó duras respuestas de los rotativos conservadores, especialmente de los laguneros.

ESPERANZA DE OROTAVA

Al igual que había ocurrido anteriormente con el nacimiento de *Taoro 90* y su separación de *Teide 53*, algunos de los miembros que residían en el Puerto de la Cruz decidieron abrir un taller en la ciudad, dando lugar a una nueva logia, registrada con el número 103 en la obediencia lusitana y a la que llamaron *Esperanza de Orotava*.

Pero en septiembre de 1878 un hecho importante marcó el devenir de la Masonería Canaria. Un decreto del Gran Maestre

⁵ GONZÁLEZ LEMUS, Nicolás; RODRÍGUEZ MAZA, José Manuel: *op. cit.*, 2004.

lusitano mandaba jurar a todos los talleres bajo su obediencia una nueva Constitución, lo que originó que la casi totalidad de las logias españolas y canarias, dependientes del *Grande Oriente Lusitano Unido*, decidieran separarse de la Obediencia portuguesa e incorporarse a la Confederación Masónica de Sevilla. Y eso fue lo que hizo *Taoro 90* en marzo de 1880, registrándose con el número 15 bajo la nueva Obediencia española.⁶

A finales de 1880, *Taoro 15* se volvió a fusionar con sus antiguos compañeros de *Esperanza de Orotava*, adquiriendo el número 9 correspondiente al registro del extinto taller portuense. La logia *Taoro* estuvo funcionando más de doce años, hasta que en 1886 puso fin a su trayectoria. En cualquier caso, sus miembros no dejaron de crear sociedades con sentimientos liberales y masónicos en toda la Villa. Así es de reseñar el carácter masónico de entidades como la sociedad *La Esperanza*, germen, junto al *Falansterio de Taoro*, de la actual *Sociedad Cultural Liceo de Taoro*, o entidades tan dispares como la *Venerable Hermandad de Misericordia del Calvario*, que fue calificada de masónica e instigadora a finales del siglo XIX. Entre sus hermanos figuraban masones de la talla de Miguel Villalba Hervás, Nicolás Álvarez Oliveira, Lucio Díaz González, José Nicolás Hernández, Fernando Pineda Pineda o el pintor palmero González Méndez, autor de los óleos con alusiones masónicas que figuraban en el

⁶ DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel; CARMONA CALERO, Emilia: *Canarias: La Masonería*, CCPC, Santa Cruz de Tenerife, 1995.

interior del Panteón de los jardines de la marquesa de la Quinta Roja.

Además, muchos de esos masones dejaron también su huella en el arte y en la arquitectura local, dándose hoy en día numerosos ejemplos de su buen hacer. Incluso se atrevieron con una de las señas de identidad de este pueblo, como son la confección de las alfombras de flores para el Santísimo Sacramento, en las que cabe destacar la labor del doctor Tomás Zerolo, miembro de *Teide y Nueva Era*, o de Nicolás Álvarez Casanova.

EL EMBLEMA DE TAORO 90

El uso de emblemas propios por parte de cada una de las logias, diseñados libremente por sus miembros, era una práctica habitual. Añadidos en los encabezados de sus documentos o trasladados a otros soportes para su exposición conmemorativa,⁷ los emblemas eran un recurso institucional y simbólico de importancia, como lo demuestra la existencia del cargo de “Guarda Sellos” dentro de la logia.

Las decoraciones variaban mucho de unas a otras, aunque su mayoría representaban temas relacionados con la cosmovisión masónica e incluían elementos vinculados, como escuadras,

⁷ CONDE MARTEL, Consuelo: *op. cit.*, 1989, pp. 140-141.

martillos, compases, triángulos radiados, columnas clásicas, etc. Sin embargo, en el caso de las logias canarias existen algunos ejemplos en los que se añadieron componentes de carácter local o insular. Ese fue el caso del escudo de la logia *Taoro 90*, en la que se dio mayor peso al factor territorial que al estrictamente masónico.

Para *Taoro 90* se conservan al menos tres testimonios gráficos de su antigua enseña. Dos extraídas de los bocetos realizados para los tapices que debían decorar las paredes interiores de la cripta donde descansarían los restos de Diego Ponte⁸ y un sello de caucho perteneciente a la logia conservado en el Archivo Histórico de Salamanca. A pesar de su adaptación a dos contextos diferentes, el administrativo y el expositivo, la documentación permite conocer en detalle su lenguaje simbólico.

De tendencia oval, dado su papel principalmente administrativo, el escudo de la logia está compuesto por un drago central, sobre el que descansa un dragón de color verde con siete cabezas, coronando la composición un triángulo radiado con un ojo abierto en su interior. Rodeando todo el conjunto, las palabras: UNIÓN, LIBERTAD, JUSTICIA (mitad inferior); TAORO.N 90; seguida de las siglas: GR. OR. LUS. UN. (mitad superior): *Gran Oriente Lusitano Unido*. Por último, el espacio entre las inscripciones superiores e inferiores se hace con estrellas de cinco puntas, así

⁸ Agradecemos al profesor Sebastián Hernández la cesión de estos documentos.

como la separación entre las palabras de la parte proximal. En cambio, el área distal se articula espacialmente separada por tres puntos que forman visualmente un triángulo equilátero con el vértice hacia arriba (tomando como referencia la orientación del texto).

Esta composición de elementos, incluyendo las estrellas de cinco puntas y los triángulos formados por puntos, así como su posición en el conjunto y la forma ovalada del emblema, se copió directamente del escudo de la Gran Logia a la que se adscribía *Taoro 90*. De esta manera, *Taoro 90* tomó como base compositiva el blasón de la *Gran Oriente Lusitano Unido*, utilizando como modelo para componer su propio escudo.



Boceto de uno de los tapices interiores de la cripta de la familia Ponte del Castillo

En cuanto a su análisis simbólico desvela toda una serie de recursos discursivos plasmados por la logia en su escudo. En primer lugar, el sello se vertebra visualmente con un ejemplar de drago (*dracaena draco*), que denota un intento por representar el espacio local en el que se ubica la logia. Es, por tanto, una referencia inequívoca al Valle de La Orotava, representada a través de la mención visual al desaparecido Drago de los Jardines de Franchy. Este ejemplar, al que algunos autores le atribuyen unas medidas de unos veinticinco metros de alto, fue derribado por un vendaval en 1867, apenas siete años antes de la constitución de la logia. La caída de ese emblemático drago tuvo que causar cierta conmoción en la población local y rápidamente se convirtió en un recurso simbólico de primer orden para el pueblo. Así lo demuestra, entre otras cosas, el uso que se le dio, no solo en este emblema y posteriormente en el propio escudo municipal, sino que ya aparecía, previa a su desaparición, en la propuesta de blasón municipal que hacía Álvarez Rixo en 1857. Con todo, parece que la espectacularidad del Drago de Franchy, sus historias sobre su tamaño y antigüedad, le habían ido confiriendo la categoría de icono para la Villa, que no hizo más que acrecentarse con su desaparición. En ese contexto, no es de extrañar que la nueva logia, que además se conformaba con

miembros procedentes de la logia de Santa Cruz de Tenerife, decidiera incluir un elemento simbólico que hiciera referencia a su radio de acción.



Otro boceto de uno de los tapices interiores de la cripta de la familia Ponte del Castillo

El segundo elemento es un dragón de color verde, con rasgos de serpiente y siete cabezas, situado sobre la base del drago en actitud de custodia. En este caso, el recurso simbólico se presenta bastante más complejo. El dragón es una figura mitológica muy extendida por diversas tradiciones culturales de Europa y Asia y son frecuentes las historias que tienen como protagonista a un dragón, que actúa como caracterización de muy diversos miedos y estigmas y sus funciones no son siempre las mismas. En este caso, estamos ante

la representación del mito griego del Jardín de las Hespérides y de los árboles de manzanas doradas que otorgaban la inmortalidad. La tradición cuenta que la diosa Hera, desconfiada de las ninfas encargadas de custodiar su preciado jardín, decidió encargar la tarea a Ladón, un dragón de siete cabezas y lengua bífida, que, tal y como aparece en nuestra representación, defendía las manzanas de oro para Hera enroscando su cola en el tronco. Sin embargo, Heracles, inmenso en la realización de los doce trabajos a los que le habían condenado los dioses, llegó a un acuerdo con Atlas para matar al dragón y conseguir las manzanas de oro. El titán consiguió acabar con Ladón, aunque al caer su sangre a la tierra brotaron sus hijos los dragos, árboles que sangran (su savia reacciona en contacto con el aire tomando un color rojizo) y retuercen sus ramas como representación de las cabezas de su padre dragón. De esta manera, resulta evidente que el discurso central del escudo es el mito del Jardín de las Hespérides, más concretamente la muerte de Ladón y el origen mitológico de los dragos.

Por último, y como único componente explícitamente masónico, el escudo se corona con un triángulo radiado con el vértice hacia arriba y un ojo abierto en su interior. Este elemento, denominado por la masonería como “Delta Luminoso”, es una de las representaciones más frecuentes de la divinidad dentro de la sociedad, al conectar la geometría del triángulo con su visión de la deidad como el “Gran Arquitecto del Universo”. En cualquier caso,

y como en tantos otros, esta representación es común al cristianismo y a la masonería, de ahí la dificultad de disociarlos si no viene acompañado por la claridad del contexto.

EL ESCUDO MUNICIPAL

En 1846, motivada por la solicitud procedente de instancias superiores de una reproducción del escudo municipal,⁹ la corporación mostró por primer vez interés por recuperar el escudo de armas que suponían desaparecido en el incendio de las dependencias municipales de 1841, llegando, incluso, a conformar una comisión formada por varias personas para dar cumplimiento al requerimiento. La comisión, presidida por el alcalde, llevó a cabo varias acciones de búsqueda en los fondos locales, pero sin conseguir datos que permitieran resolver el asunto: “(...) tras haber realizado las gestiones pertinentes con el objeto de averiguar la forma y atributos del antiguo escudo de la Villa, las mismas no han dado resultado”.¹⁰

Sin embargo, no será hasta la sesión plenaria del 1 de septiembre de 1904 cuando asistamos a un renovado interés del Ayuntamiento por continuar con las pesquisas iniciadas en 1846 para

⁹ Archivo Municipal de La Orotava (AMO), *Actas plenarias*, sesión del 23 de abril de 1846.

¹⁰ AMO, *Actas plenarias*, sesión del 1 de septiembre de 1904.

localizar el escudo de armas de La Orotava. Para ello, primero rastrearon los fondos documentales del antiguo Cabildo de La Laguna y de la provincia en Santa Cruz de Tenerife, y tras la imposibilidad de localizarlo en estos fondos, la Corporación dirigió entonces una consulta al Archivo de Simancas en Valladolid, con la esperanza de que allí se conservara la documentación relativa a su concesión. No obstante, no solo no se obtuvo prueba alguna de su existencia, sino que, ampliada la búsqueda a la Sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, en la que se conservan la mayor parte de los documentos relativos a los blasones, tampoco se consiguió ningún documento capaz de reconstruir el supuesto escudo antiguo de la Villa.¹¹

Ante esta situación, la corporación decidió en noviembre de ese mismo año iniciar los trámites necesarios para dotarse de un escudo de armas. Concretamente el 17 de noviembre de 1904, el consistorio aprobaba por unanimidad enviar una solicitud para la creación y registro de un nuevo blasón al Decano de los Reyes de Armas de su Majestad, en la que se hacía por primera vez una descripción de sus elementos constituyentes: “Escudo de oro: un drago natural terrasado. Bordura de gules y cuatro manzanas de oro, una en el jefe, otra en la punta y una a cada lado. Timbre: Corona

¹¹ PERDOMO LEDESMA, Concepción: *El escudo de la Villa de La Orotava, antecedentes históricos*, Ayto. de La Orotava, La Orotava, 2005, pp. 5-6.

antigua. Soporte: dos dragones de sinople, linguados de guales”.¹² Esta descripción se ampliará posteriormente en la solicitud formal elevada por acuerdo plenario, en la que justificaba, además, la pertinencia de esta concesión, dada la importancia de La Orotava como tercer núcleo poblacional dentro de la isla, con cabeza de partido judicial y zona de reclutamiento, así como por ostentar el título de Villa desde 1648.

Esta descripción más detallada no deja duda sobre los elementos y los significados asociados que debían incluirse en el escudo de armas de la Villa: “(...) debe figurar un drago, en representación del frondoso y corpulento árbol de este nombre subsistió hasta hace pocos años (...); cuatro manzanas guardadas por dragones, que simbolicen los cuatro pueblos del Valle de La Orotava, a imitación de las manzanas de oro custodiadas en este jardín de las hespérides (...); y la corona de los Reyes Católicos que incorporaron a sus extensos dominios estos pedazos de tierra africana”.¹³

Después de varios meses de trámites, el 15 de febrero de 1905 se concedía a la Villa de La Orotava su actual escudo de armas, que sería posteriormente reproducido al óleo para su exposición

¹² AMO, *Actas plenarias*, sesión del 17 de noviembre de 1904.

¹³ PERDOMO LEDESMA, Concepción: *op. cit.*, 2005, p. 7.

pública y estampado en un sello de metal para su uso administrativo.¹⁴



Escudo Municipal de La Orotava, 1905. Archivo Municipal de La Orotava

UN MISMO LENGUAJE SIMBÓLICO

Como hemos visto, los dos emblemas reproducen el mismo discurso simbólico –La Orotava como alegoría del mito griego del Jardín de las Hespérides– y además lo hacen empleando la mayor parte de los elementos y manteniendo su nivel de protagonismo en el conjunto. Así, el drago ocupa la centralidad de ambos escudos, representando el desaparecido Drago de Franchy. Al mismo tiempo,

¹⁴ AMO, *Actas plenarias*, sesión del 30 de marzo de 1905.

se incluyen los dragones que protegen el árbol de las manzanas de oro, si bien en el caso del escudo municipal los criterios heráldicos imponen una distribución en la que los dos dragones, en este caso de una sola cabeza, aparecen a cada lado del escudo y con las colas enrolladas sobre sí mismas.

Los elementos que incorpora el blasón de la Villa respecto al de la logia son, por un lado, las cuatro manzanas de oro, que profundizan en el mito del Jardín de las Hespérides sin alterar el concepto general, y, por otro lado, una corona real, habituales en este tipo de blasones municipales. No parece, por tanto, que existan motivos más allá de los estrictamente estéticos y heráldicos para la reorganización de los elementos presentes en el escudo de la logia orotavense.

No obstante, la proximidad temporal entre ambos, su contexto de aparición y el manejo que hacen de una misma temática simbólica, hace inevitable preguntarse y tratar de responder a la pregunta de si la enseña masónica, creada al menos treinta años antes, influyó de alguna manera en la creación del actual escudo municipal de La Orotava. ¿Estamos ante una mera casualidad, ante el empleo de un tema simbólico recurrente en el contexto local de la época o ante un intento premeditado por parte de una sociedad secreta por intentar imponer sus referencias simbólicas en el escudo institucional?

En este sentido, no existe información precisa sobre el proceso selectivo y creativo que llevó al Concejo municipal a aprobar el escudo en los términos que conocemos, ni disponemos tampoco de información útil relativa al debate previo y al acuerdo plenario que derivó en la selección tanto de los componentes esenciales del escudo como de su temática general. En consecuencia, no podemos identificar con claridad los motivos que subyacen a la elección y al papel concreto de los actores sociales implicados, lo que ha contribuido, al mismo tiempo, a alimentar la idea de que los masones orotavenses estuvieron detrás del procedimiento creativo, influyéndolo y finalmente imponiendo un emblema municipal que no sería sino la adaptación a los modelos heráldicos del escudo de la desaparecida logia Taoro.

Si bien no podemos afirmar tal cosa, es evidente que existe un vínculo entre ambos objetos simbólicos, aunque las causas de esa relación no residan necesariamente en una supuesta conspiración. Existen otros factores que pueden explicar, en gran medida, la coincidencia de motivos estéticos y simbólicos entre ambos escudos. En primer lugar, el hecho de que en la elección que hizo la logia de un tema y de una simbología primara lo local frente a la cosmovisión masónica, permitió en primer término que pudiera existir cauce para que se reprodujera la misma temática en el escudo municipal. Además, la idea de representar el mito del Jardín de las Hespérides debió resultar muy atractiva, favorecida, fundamentalmente, por la

importancia del recuerdo del Drago de Franchy y por la idea romántica que siempre había acompañado a un Valle con extraordinarias bondades naturales y paisajísticas. Como ya hemos mencionado, esa visión bucólica del Valle como proyección mítica del Jardín de las Hespérides, unida al papel destacado del Drago de Franchy como símbolo local, ya se encontraba muy extendida en la sociedad orotavense del siglo XIX.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que el emblema masónico no era público, por lo que su conocimiento fuera del marco de la logia era escaso o directamente nulo. Cualquier relación directa que se hubiera podido establecer entre la masonería y el escudo municipal hubiera impedido su uso. No podemos olvidar el clima de tensión que existió entre la masonería local y los representantes de la Iglesia en el municipio, con episodios tan notables como el entierro en un despojo del cementerio del masón orotavense José Nicolás Hernández o el intento del párroco José Borges de impedir la sepultura del marqués de la Quinta Roja, que acabó por motivar la construcción del actual mausoleo masónico de La Orotava.¹⁵ No obstante, en el momento de constitución del

¹⁵ Véanse, entre otros, DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel: “El Jardín de la Virtud. La Masonería como disidencia cristiana del XIX”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 54, 2007, pp. 299-336. HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Sebastián: *De la Quinta Roja al Hotel Taoro*, Ayto. del Puerto de la Cruz, Puerto de la Cruz, 2004. GONZÁLEZ LEMUS, Nicolás; RODRÍGUEZ MAZA, José Manuel: *op. cit.*, 2004.

escudo municipal esa tensión estaba en su momento más bajo, y ni siquiera existía una logia activa en La Orotava.

Esa ausencia de masones organizados en torno a 1904 en La Orotava no significaba que sus antiguos miembros no siguieran siendo personas influyentes desde el punto de vista socio-político, económico y cultural del municipio. Por lo que la existencia de miembros de la masonería entre la élite de la Villa debió favorecer, muy posiblemente, y en consonancia con otros factores ya mencionados, la creación de un nuevo escudo municipal siguiendo los mismos esquemas simbólicos.

CONCLUSIÓN

En suma, podemos concluir que el escudo municipal de La Orotava de 1905 utilizó el mismo esquema simbólico que unos treinta años antes había empleado ya la logia orotavense *Taoro 90* para crear su propio símbolo como sociedad privada. A falta de documentación más precisa, consideramos que esa coincidencia temática no fue casual y que las causas que se pueden relacionar tienen que ver con varios factores: el carácter localista del escudo masónico, alejado en gran medida las referencias simbólicas de la masonería; la elección de una temática bien conectada con las identidades locales, caso del simbolismo del Drago de Franchy y de la visión romántica del Valle como proyección del mito del Jardín de

las Hespérides; el escaso conocimiento social del emblema masónico, dado su carácter reservado; la existencia de un clima relativamente tranquilo a principios del siglo XX entre la masonería y la iglesia en el municipio tras décadas de enfrentamientos; y, por último, la presencia de una élite local que dominaba e influía tanto el espacio socio-político como cultural, muchos de los cuales habían tenido vínculos con la masonería o seguían desarrollando sus principios e ideas en otros ámbitos al margen de la logia.

